

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.421 de 2008, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Armstrong Bolanger Rondón, contra la empresa “Enyursa, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 28 de abril de 2010, cuyo texto literal es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrada ilustrísima señora doña María Romero-Valdespino Jiménez.—En Madrid, a 28 de abril de 2010.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 14 de mayo de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Enyursa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.732/10)